

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

ACTAS Pág. 5

COMUNICADOS

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- I. Oficio suscrito por los diputados Claudia del Carmen Silva Fernández y Magdiel Hernández Caballero, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el que remiten acuerdo por el que solicita al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el pago inmediato a los productores beneficiados de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario (FOFAE) ejercicio fiscal 2009, estén o no correspondidos con la parte comprometida por los gobiernos de los estados, solicitando su adhesión al mismo Pág. 5

- II. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que envía acuerdo por el que se invita respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, así como a las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de recomendarles la posibilidad de develar en su muro de honor la

frase “ al Ejercito Mexicano”, como un reconocimiento a esa institución que se encarga de velar y resguardar la Soberanía y seguridad nacional Pág. 5

- III. Oficio suscrito por el licenciado Tomás Osorio Avilés, secretario general del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se hace un exhorto para que, en ejercicio de sus facultades legislativas, realice una revisión minuciosa del cobro del Impuesto Sobre la Renta a los pensionados y jubilados del país y se reforme el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para eliminar el pago del impuesto por ingresos derivados de pensiones y jubilaciones u otras percepciones de seguridad social, solicitando su adhesión al mismo Pág. 5

- IV. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que envía acuerdo por el que se crea una Comisión Legislativa Especial que tenga por objeto el análisis y estudio del Sistema de Coordinación Fiscal vigente para que pueda presentar una propuesta de reforma a las leyes federales, con el objetivo de que eliminen los impuestos sobre tenencia y uso de vehículos y sobre nóminas Pág. 5

- V. Oficios remitidos por: Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón y Acapulco de Juárez, Guerrero, respectivamente, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 5

- VI. Oficio signado por el ciudadano Francisco Estrada Campos, presidente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita la ratificación de la entrada en funciones como regidor propietario del ciudadano Raúl Jiménez Ocampo Pág. 6

- VII. Oficio suscrito por el ciudadano Modesto Pérez Leyva, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para dar de baja bienes muebles en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento Pág. 6

- VIII. Oficio signado por la ciudadana Margarita Arroyo Guadarrama, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias Pág. 6

- IX. Oficio suscrito por la ciudadana María Azucena Carrillo Ponce, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias Pág. 6

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- I. Oficio suscrito por autoridades comunales, ejidales y municipales de Zacualpan, municipio de Ometepec, Guerrero, mediante el cual solicitan la creación de un nuevo municipio con cabecera en el poblado antes citado Pág. 6

- II. Oficio signado por el ciudadano Abad Torres Benítez, representante del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, ante la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso en relación al conflicto postelectoral relativo a la elección de rector Pág. 6

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, a enajenar dos

fracciones del bien inmueble de su propiedad identificado como predio Exhacienda de la Luz, ubicado en el “entronque carretero Tunzingo”, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo Pág. 7

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto González Hernández, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la renovación por este año del Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión de Participación Ciudadana de este Honorable Congreso, en coordinación con el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 7

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un atento exhorto al gobierno municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, a no ceder a las presiones ajenas que atentan contra el desarrollo de la infraestructura vial de este municipio y el beneficio de los habitantes del puerto de Acapulco, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 9

INTERVENCIONES

- De los ciudadanos diputados: Luis Edgardo Palacios Díaz y Efraín Ramos Ramírez, respectivamente, en relación al Día Mundial del Agua Pág. 10

- De la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, en relación a la Comisión de Protección Civil de este Honorable Congreso del Estado Pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 13

Presidencia del diputado
Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputado presidente.

Cesáreo Guzmán Celestino, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Guzmán Visairo María Antonieta, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Salgado Parra Jorge, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Carlos Álvarez Reyes, ausencia que ha sido cubierta por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, ausencia que será cubierta por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre y para llegar tarde el diputado Irineo Loya Flores.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 59 minutos del día miércoles 24 de marzo de 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

<<Segundo Año.- Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día miércoles 17 de marzo de 2010.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por los diputados Claudia del Carmen Silva Fernández y Magdiel Hernández Caballero, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el que remiten acuerdo por el que solicita al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el pago inmediato a los productores beneficiados de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario (FOFAE) ejercicio fiscal 2009, estén o no correspondidos con la parte comprometida por los gobiernos de los estados, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que envía acuerdo por el que se invita respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, así como a las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de recomendarles la posibilidad de develar en su muro de honor la frase " Al Ejército Mexicano", como un reconocimiento a esa institución que se encarga de velar y resguardar la Soberanía y seguridad nacional.

III. Oficio suscrito por el licenciado Tomás Osorio Avilés, secretario general del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se hace un exhorto para que, en ejercicio de sus facultades legislativas, realice una revisión minuciosa del cobro del Impuesto Sobre la Renta a los pensionados y jubilados del país y se reforme el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para eliminar el pago del impuesto por ingresos derivados de pensiones y jubilaciones u otras percepciones de seguridad social, solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que envía acuerdo por el que se crea una Comisión Legislativa Especial que tenga por objeto el análisis y estudio del sistema de coordinación fiscal vigente para que pueda presentar una propuesta de reforma a las leyes federales, con el objetivo de que eliminen los impuestos sobre tenencia y uso de vehículos y sobre nóminas.

V. Oficios remitidos por: Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón y Acapulco de Juárez, Guerrero, respectivamente, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

VI. Oficio signado por el ciudadano Francisco Estrada Campos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que

solicita la ratificación de la entrada en funciones como regidor propietario del ciudadano Raúl Jiménez Ocampo.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Modesto Pérez Leyva, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para dar de baja bienes muebles en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento.

VIII. Oficio signado por la ciudadana Margarita Arroyo Guadarrama, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana María Azucena Carrillo Ponce, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por autoridades comunales, ejidales y municipales de Zacualpan, municipio de Ometepe, Guerrero, mediante el cual solicitan la creación de un nuevo municipio con cabecera en el poblado antes citado.

II. Oficio signado por el ciudadano Abad Torres Benítez, representante del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, ante la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso en relación al conflicto postelectoral relativo a la elección de rector.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, a enajenar dos fracciones del bien inmueble de su propiedad identificado como predio Exhacienda de la Luz, ubicado en el “entronque carretero Tunzingo”, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo.

Quinto.- Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto González Hernández, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la renovación por este año del Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, a través de la Comisión de Participación Ciudadana de este Honorable Congreso, en coordinación con el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un atento exhorto al gobierno municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, a no ceder a las presiones ajenas que atentan contra el desarrollo de la infraestructura vial de este municipio y el beneficio de los habitantes del puerto de Acapulco, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) De los ciudadanos diputados: Luis Edgardo Palacios Díaz y Efraín Ramos Ramírez, respectivamente, en relación al Día Mundial del Agua.

b) De la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo, en relación a la Comisión de Protección Civil de este Honorable Congreso del Estado.

Séptimo.- Clausuras:

a) Del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 24 de marzo de 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia, que no se registró ninguna asistencia más.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de esta Comisión para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos "a", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día miércoles 17 de marzo de 2010, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputado presidente.

Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por los diputados Claudia del Carmen Silva Fernández y Magdiel Hernández Caballero, Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el que remiten acuerdo por el que solicita al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el pago inmediato a los productores beneficiados de los recursos radicados en los fideicomisos estatales de fomento agropecuario (FOFAE) ejercicio fiscal 2009, estén o no correspondidos con la parte comprometida por los gobiernos de los estados, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que envía acuerdo por el que se invita respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados y a la asamblea del Distrito Federal, a efecto de recomendarles la posibilidad de develar en su muro de honor la frase " Al Ejército Mexicano", como un reconocimiento a esa institución que se encarga de velar y resguardar la soberanía y seguridad nacional.

III. Oficio suscrito por el licenciado Tomás Osorio Avilés, Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se hace un exhorto para que, en ejercicio de sus facultades legislativas, realice una revisión minuciosa del cobro del impuesto sobre la renta a los pensionados y jubilados del país y se reforme el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para eliminar el pago del impuesto por ingresos derivados de pensiones y jubilaciones u otras percepciones de seguridad social, solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que envía acuerdo por el que se crea una comisión legislativa especial que tenga por objeto el análisis y estudio del sistema de coordinación fiscal vigente para que pueda presentar una propuesta de reforma a las leyes federales, con el objetivo de que eliminen los impuestos sobre tenencia y uso de vehículos y sobre nóminas.

V. Oficios remitidos por: Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Honorables ayuntamientos de los municipios de Taxco de Alarcón y Acapulco de Juárez, Guerrero, respectivamente, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

VI. Oficio signado por el ciudadano Francisco Estrada Campos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita la ratificación de la entrada en funciones como regidor propietario del ciudadano Raúl Jiménez Ocampo.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Modesto Pérez Leyva, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso, para dar de baja bienes muebles en estado de chatarra, propiedad del citado Ayuntamiento.

VIII. Oficio signado por la ciudadana Margarita Arroyo Guadarrama, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

IX. Oficio suscrito por la ciudadana María Azucena Carrillo Ponce, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

Apartado III, IV, y VII a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

Apartado V, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

Apartado VI, VIII y IX, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 132 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva lectura al oficio signado, por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia.

I. Oficio suscrito por autoridades comunales, ejidales y municipales de Zacualpan, municipio de Ometepepec, Guerrero, mediante el cual solicitan la creación de un nuevo municipio con cabecera en el poblado antes citado.

II. Oficio signado por el ciudadano Abad Torres Benítez, representante del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, ante la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso, en relación al conflicto postelectoral relativo a la elección de rector.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente.

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados al Congreso del Estado.-
Presentes.

Por instrucciones del ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carrera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, a enajenar dos fracciones del bien inmueble de su propiedad, identificado como predio ex hacienda de la Luz, ubicado en el entronque carretero Tuncingo, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Documento que el titular del Poder Legislativo Estatal a consideración de esta alta Representación Popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se proceda a su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y se turna a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto González Hernández.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Ernesto González Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local, 127, párrafo tercero, 137, párrafo segundo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

en vigor, me permito presentar para considerarse como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Por acuerdo del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de fecha veintidós de marzo del dos mil seis, se instituyó el Parlamento Infantil del Estado de Guerrero, con una periodicidad anual a celebrarse en el mes de abril, ello con la finalidad de abrir los espacios para que niñas y niños del Estado de Guerrero, puedan participar, expresar, analizar, deliberar y discutir en asuntos de sus intereses y de la sociedad en general, para de esa forma hacer efectivo el ejercicio pleno de su derecho a la participación.

Que a pesar de la instauración del parlamento infantil, aún falta mucho por hacer para propiciar el acercamiento directo de las niñas y los niños con las diversas autoridades, con el fin de que éstas valoren el aporte y las propuestas que de los infantes nazcan.

Que en acato al acuerdo parlamentario en cita en los años 2006, 2007, 2008 y 2009 se llevaron a cabo el primer, segundo, tercer y cuarto Parlamento Infantil, respectivamente.

Que en ejercicio y en observancia del acuerdo parlamentario de fecha 22 de marzo del año 2006, en el cual se instituye el Parlamento Infantil con una periodicidad anual, esta LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por conducto de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, consideramos necesario y fundamental darles a las niñas y los niños la oportunidad de sentirse vinculados con las autoridades y sociedad en general, amén de que la práctica e instauración del Parlamento Infantil no debe ni puede dejar de realizarse, circunstancia por la cual se consideró propicio darle continuidad a dicho ejercicio infantil.

Que en sesión de fecha 11 de marzo de 2009, el suscrito diputado Ernesto González Hernández, presento ante la Comisión Permanente de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se renueva por ese año el Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión de Participación Ciudadana del Honorable Congreso del Estado, en coordinación con el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en sesión de esa misma fecha, (11 de marzo del 2009), la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de acuerdo parlamentario

presentada por el suscrito, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se expidió el acuerdo parlamentario respectivo en el cual se determinó que:

Primero.- Se renueva por este año el Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión de Participación Ciudadana del Honorable Congreso, en coordinación con el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Como consecuencia de las consideraciones antes expuestas y con la firme intención de darle continuidad a este importante ejercicio, me permito presentar como asunto de urgente y obvia resolución el presente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se renueva por este año el Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión de Participación Ciudadana de este Honorable Congreso, en coordinación con el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- El V Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se conformará por 46 integrantes, niños y niñas de entre 10 y 12 años de edad, de toda la Entidad, que cursen la educación primaria, previamente electos mediante las bases consignadas en la convocatoria respectiva.

Tercero.- El V Parlamento Infantil tendrá como sede oficial el Recinto Legislativo del Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, el 26 y 27 de abril del presente año.

Cuarto.- El V Parlamento Infantil estará conformado por un Comité Organizador, el cual estará integrado por los diputados miembros de la Comisión de Participación Ciudadana del Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, así como por un representante del Instituto Electoral del Estado, del Tribunal Electoral del Estado, de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero y de la Secretaría de Educación Guerrero.

Quinto.- El Honorable Congreso, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y la Secretaría de Educación, todos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionarán los recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo e

integración del V Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Comisión de Participación Ciudadana del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Instituto Estatal Electoral, al Tribunal Estatal Electoral, a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en el Estado de Guerrero y la Secretaría de Educación Guerrero, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general en los diarios de circulación estatal y en el portal oficial de este Honorable Congreso.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 9 de marzo de 2010.

Atentamente.

Diputado Ernesto González Hernández.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto González Hernández; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, integrante de la representación del Partido Verde Ecológico de México, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, cuarto párrafo, 149, 150, y 170, fracciones III, V, y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que tenemos claro que el deterioro de las vialidades del puerto de Acapulco representan un factor negativo en la promoción de acciones para el desarrollo económico y social del puerto, especialmente a partir del sector turístico.

Que históricamente, la arteria vial que conduce hacia Puerto Marqués ha persistido con rezagos en su mantenimiento, ocasionando abundantes afectaciones en el pavimento, haciendo lento el paso de los vehículos y dando una mala imagen a esa zona de Acapulco.

Que favoreciendo el desarrollo regional del puerto con la rehabilitación integral y modernización de importantes vialidades, los tres órdenes de gobierno sumaron esfuerzos haciendo millonarias inversiones en beneficio de miles de acapulqueños, así como de quienes nos visitan.

Que dentro de estos proyectos se tiene la reconstrucción con concreto hidráulico del tramo carretero Cayaco-Las Cruces-Puerto Marqués de la carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, que constituyen una parte fundamental no sólo en la concreción de proyectos de inversión, para apuntalar la competitividad de esta zona, sino también en la renovación de la vialidad, mejorando la imagen urbana y logrando articular la conexión de manera más eficiente a los lugares de interés ubicados en esa parte del municipio.

Que a pesar de que se han visto excelentes resultados por el mejoramiento de la infraestructura vial de Acapulco, estas obras han generado malestar e inconformidad en pequeños grupos de la población, logrando obstaculizar el avance de los trabajos y perjudicando el desarrollo del puerto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un atento exhorto al gobierno municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero; a no ceder a las presiones ajenas que atentan contra el desarrollo de la infraestructura vial de este municipio y el beneficio de los habitantes del puerto de Acapulco.

Segundo.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se pronuncia a favor de que las demandas de los ejidatarios inconformes con las obras de rehabilitación del tramo carretero Cayaco-Las Cruces, sean atendidas por las instancias correspondientes, en la medida de su competencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo parlamentario al titular del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución

Chilpancingo, Guerrero, 24 de marzo de 2010.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra, al diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

A partir de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó que el 22 de marzo de cada año se declarará como el Día Mundial del Agua. Para este 2010 se dedica al tema de la calidad del agua, bajo el lema "Agua limpia para un mundo sano", con el objeto de demostrar que en la gestión de los recursos hídricos la calidad de ese recurso es tan importante como la cantidad.

Es primordial reflexionar sobre la importancia que tienen los recursos hídricos para el desarrollo, el bienestar social y los ecosistemas del planeta, conocer de las estadísticas tan crudas pero desafortunadamente reales, a las que se ha llegado, y poder entender que el agua no es un bien renovable, inagotable, no es pertenencia de alguien, es un bien común el cual estamos desperdiciando o aprovechando de manera indiscriminada e irresponsable.

Como muestra, 1.5 millones de niños menores de cinco años mueren cada año en el planeta, a causa de enfermedades transmitidas por el agua contaminada, esto fue revelado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Asimismo, el Programa Mundial de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) informó que unos dos millones de toneladas de basura industrial y agrícola se vierten diariamente en los mantos acuíferos en el mundo.

En base a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Guerrero, Chiapas y Oaxaca, alrededor de la tercera parte de su población no tiene agua dentro de la vivienda y/o el predio, aun cuando el abastecimiento de agua potable y de saneamiento adecuado son elementos cruciales para la reducción de la mortalidad y morbilidad entre la población menor de cinco años.

En este sentido, se reconoce el esfuerzo de los gobiernos municipales, estatal y conjuntamente con el gobierno federal, que han venido impulsando estrategias como la apertura de espacios de cultura del agua donde se

promueva su buen uso, campañas de difusión sobre el uso eficiente del agua, apoyo de inversión para nueva infraestructura que tan solo por mencionarles un ejemplo en Acapulco, se invertirá para este año más de 300 millones de pesos en obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, entre otras acciones.

Haciendo recuento del tiempo, han pasado varias décadas que se promueve y realizan acciones para la protección y el cuidado del agua como elemento fundamental de la supervivencia de los seres humanos y de la vida en el planeta, pero aún no logramos cambiar nuestra percepción y cultura acerca de la importancia del cuidado, de las formas de acceso, abastecimiento y aprovechamiento del vital líquido. Tal vez esta situación no sea tan alentadora, pero no quitemos el dedo del renglón, los invito a que nos sumemos a estas acciones, que el reto de cada uno de nosotros sea concientizar diario a cinco ciudadanos sobre el uso responsable del agua, si lo logramos en menos de una década cambiaremos el curso de manera progresiva de nuestra calidad de vida.

Muchas gracias

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Efraín Ramos Ramírez, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El agua es un recurso estratégico para la vida. Intervengo para sumarme a ese llamado que hace el compañero diputado del Verde Ecologista de México.

El 22 de marzo pasado se celebró el Día Mundial del Agua. La ocasión fue propicia para recordar y hacer conciencia de que sólo mediante el abasto suficiente y limpio de agua se podrá mejorar la calidad de vida de los seres humanos y garantizar la existencia de la flora y la fauna sobre la superficie de la tierra.

Los expertos coinciden en que si bien el 70 por ciento de la superficie de la Tierra está cubierta de agua; sólo el 3 por ciento es agua dulce, apta para el consumo humano y de la flora y fauna terrestre; el resto, 97 por ciento, es agua salada.

Del agua dulce, la mayor parte está concentrada en los casquetes polares, un porcentaje no mayor del 3.5 por ciento es agua subterránea y el 1.5 por ciento son humedales.

Según estiman los expertos, de toda el agua dulce existente solo un porcentaje menor al 0.1 por ciento está disponible para su consumo.

El agua subterránea es una fuente importante de suministro de agua, pero estamos extrayendo agua de los acuíferos a tasas superiores a su reposición.

La escasa disponibilidad de agua dulce es el mayor problema que enfrenta hoy día la humanidad y amenaza con llegar a su punto crítico en los próximos 50 años, pues durante el siglo pasado se triplicó la población mundial y se sextuplicó el consumo de agua dulce.

Además, la demanda de agua dulce se agrava por la creciente contaminación de arroyos, río, lagos y lagunas.

La humanidad empieza a padecer una verdadera crisis de agua dulce, que se manifiesta en su mala distribución geográfica, donde 6 países – Brasil, Rusia, Canadá, Indonesia, China y Colombia– poseen el 50 por ciento de las reservas totales de agua dulce del mundo, mientras que el 40 por ciento de la población mundial vive en países sometidos al “estrés de agua”, entendiéndose por esto los efectos que la escasez y la mala calidad del agua causan sobre la salud de los individuos; situación que para el 2025 podría abarcar al 66 por ciento del género humano.

El agua ha adquirido el carácter de recurso estratégico para la vida. Suena a lugar común, pero sin agua los seres vivos simplemente nos morimos.

Desgraciadamente el agua dulce que consumimos nosotros y la flora y fauna del planeta, tiende a escasear en virtud del creciente consumo y derroche humano.

Actualmente consumimos el 54 por ciento del agua dulce disponible en el mundo; para el 2025 podríamos estar consumiendo el 70 por ciento.

Pero no sólo nos afecta la escasez de agua dulce, sino también y de manera muy drástica y sensible la creciente carencia de agua limpia.

Es muy alarmante la reciente declaración del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, quien con motivo del Día Internacional del Agua, recordó que “muere más gente a causa del agua no potable que debido a cualquier forma de violencia, incluyendo la guerra”.

También debe tomarse muy en cuenta el grave señalamiento del director de la Conagua en Guerrero, Jorge Octavio Mijangos Borja, acerca de que “en Guerrero por lo menos 3 ríos están altamente contaminados: el Balsas, La Sabana en Acapulco y El Huacapa en Chilpancingo, ya que reciben descargas de aguas negras.”

Desde hace un año, el 4 de marzo de 2009, los partidos Convergencia y Verde Ecologista de México, propusimos en esta tribuna y fue aprobado por unanimidad en esta Soberanía Popular, el “Acuerdo Parlamentario sobre la contaminación de la Cuenca del Río Balsas, por el que [...] se exhorta al gobierno de la República, al Honorable

Congreso de la Unión, a los gobiernos, legislaturas y ayuntamientos de los estados libres y soberanos de Jalisco, México, Michoacán, Morelos Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, que integran la cuenca del río Balsas y al gobierno del Distrito Federal en su calidad de principal usufructuario de las aguas de esta cuenca, para que, en el ámbito de su competencia y con el auxilio y la más amplia participación de la sociedad, promuevan y promulguen las reformas legales e implementen los programas, acciones y obras necesarias, viables y pertinentes para evitar, contener y revertir la contaminación del río Balsas y la degradación ambiental de su cuenca.”

Hasta la fecha ha sido prácticamente nula la respuesta del gobierno de la República y de las entidades federativas mencionadas.

El gobierno estatal ha guardado silencio y la Conagua apenas ahora retoma el problema, pero sin proponer acciones y proyectos específicos, para atacar este grave problema.

Los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, así como la Conagua, siguen sin compensar a Guerrero por las aguas del Río Cutzamala que se llevan a la Zona Metropolitana del Valle de México. Están expropiando nuestros recursos hídricos.

Preguntamos: ¿Hasta cuándo se va a poner alto a esta situación?

La contaminación del Río de La Sabana y de la Laguna de Tres Palos en la que aquel desemboca es hartamente escandalosa y conocida. Durante los últimos 15 años proyectos van y proyectos vienen, sin que se haya implementado por ningún nivel de gobierno, acción alguna que permita mitigar el daño ambiental que se está causando a este importante sector poblacional y turístico de Acapulco.

Urge contener cuanto antes este alarmante foco de contaminación.

Lo que se había avanzado en cuanto a limpieza del cauce del Río Huacapa, se vino abajo con el desfogue de la Presa Cerrito Rico, luego de las torrenciales lluvias del pasado febrero.

Urge ahora reparar y concluir la conexión del drenaje a los colectores de aguas negras y construir lo más pronto posible la Planta Tratadora de Aguas Negras, prevista en Petaquillas, para evitar que se siga contaminando la Cuenca Huacapa-Río Azul, situación que previsiblemente se agravará durante la época de lluvias.

Urge que las autoridades del ramo actúen y que actúen pronto.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María Antonieta Guzmán Visairo.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Vengo ante esta tribuna primero para reconocer el trabajo de mis compañeros miembros de la Comisión de Protección Civil de este Congreso, quienes han estado atentos a todos los asuntos que tienen que ver con los riesgos que como Estado estamos pasando.

Es de todos conocido que Guerrero es un Estado con una alta probabilidad de que sufra un sismo que pudiera ser de consecuencias lamentables, sabemos que estamos sobre la brecha Guerrero, sabemos que somos parte también del cinturón de fuego, en fin, que estamos realmente en un territorio altamente peligroso y por lo tanto esta Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado tiene un papel realmente importante para desarrollar y creo que en este sentido los diputados miembros de esta Comisión han estado ocupados y preocupados porque realmente se hagan las acciones que permitan que los habitantes del estado de Guerrero tengamos la mayor protección posible.

En ese sentido nosotros conociendo que los 10 mil 393 planteles educativos en el estado de Guerrero, un gran porcentaje de ellos tienen una vigencia de muchos años y que incluso algunos no han tenido el mantenimiento adecuado y sabiendo que en ese lugar se pasan la mayoría del tiempo nuestros niños guerrerenses, aquí esta Soberanía aprobó un exhorto, un punto de acuerdo, dirigido el año pasado precisamente para hacer más específicos el 3 de abril, dirigido al Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa, donde nosotros le hacíamos el exhorto que fueran revisados de manera concienzuda esos 10 mil 393 planteles educativos y tuviéramos en nuestras manos un diagnóstico apegado a la realidad.

Ya tuvimos la respuesta, estamos trabajando sobre ese diagnóstico porque los resultados de ese diagnóstico es un gran reto para esta Soberanía y también reconocer que no solamente los miembros de la Comisión, sino que los miembros de Convergencia, en este caso el diputado Víctor Jorrín, quien envió un exhorto precisamente a la subsecretaría de protección civil del Estado de Guerrero, para que se revisaran todos los edificios del Infonavit, de Fovissste, sobre todo lo relacionado con vivienda popular, porque hay unos que tienen una antigüedad, fueron construidos desde 1970, 74, 80, 85 etc., y donde después de haber hecho una inspección física se encontró que la gran mayoría de esos edificios no cuenta con un mantenimiento que pudiera permitirle a sus habitantes tener la seguridad, la protección que se requiere para habitar un lugar.

Entonces, en este momento compañeros diputados la subsecretaría de protección civil, la dirección de protección civil, la dirección de protección civil del municipio de Acapulco, el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, alumnos de la Universidad Autónoma de Guerrero y la Canapred está trabajando para poder organizar grupos que vayan a verificar realmente el estado de esos edificios y que podamos tener en nuestras manos un diagnóstico con un resultado confiable, pero que no pare allí, porque no nada más necesitamos conocer cuántos, se necesita de dinero para poder resolver esta situación, sino que es ahí donde el Congreso estoy segura que nos vamos a unir todos porque tenemos que obligar al Infonavit a que los recursos que están destinados para el mantenimiento de las unidades habitacionales sean aplicados, porque hasta la fecha no ha sido así.

Por eso de ahí el gran deterioro que lucen esas unidades habitacionales, también estuvimos nosotros muy atentos a que se revisaran todas las guarderías que funcionan en el estado de Guerrero y precisamente varias de ellas, fueron clausuradas y algunas revisadas y se les entregó recomendaciones que en este momento ya fueron solucionadas y que solamente hubo necesidad de clausurar a dos guarderías aquí.

Creo que hemos estado trabajando en ese sentido, asimismo hemos estado preocupados y en comunicación con los diferentes directores de protección civil, para que se revisen las discotecas, bares, cines, centros sociales donde hay una gran asistencia de personas para que a través de las direcciones de protección civil de cada municipio se revisen y se obliguen a esos lugares a que tengan las medidas de seguridad que garanticen la protección, para la gente que las ocupa.

Hemos estado trabajando con mucha responsabilidad haciendo estos asuntos que repito, ya tenemos varios resultados, por supuesto que vamos a seguir, también informarles que el 9 y 10 de abril va a ver, viene de Canapred unas personas que van a capacitar a los grupos que van a ir a revisar estas unidades habitacionales para que podamos repito, tener un diagnóstico que nos permita aquí en conjunto el Congreso del Estado de Guerrero, emprender acciones para poder decir que este Congreso está preocupado, pero sobre todo ocupado para que los ciudadanos guerrerenses cuenten con la seguridad que en sus centros de trabajo, que sus niños en los planteles educativos, que los centros de recreación donde se asista cuenten con las medidas de seguridad que marca la Ley de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Repito, estamos trabajando, incluso en este momento se está formalizando una propuesta de ley que nos va a ser entregada aquí al Congreso pero que nos pidieron que como Comisión de Protección Civil, diéramos nosotros una opinión y lo estamos haciendo con mucha responsabilidad y que en su momento va a ser presentada a este Pleno, para que las direcciones de protecciones civil, los presidentes municipales tengan las armas

necesarias para poder decir que el estado de Guerrero, es un lugar seguro.

Gracias.

CLAUSURAS Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:55 hrs.):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, solicito a las diputadas, diputados, y público asistente, ponerse de pie.

“Hoy, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles veinticuatro de marzo de dos mil diez, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Asimismo, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día jueves 1 de abril del año en curso, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión de instalación, en atención a lo dispuesto por el artículo 101 de nuestra Ley Orgánica.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga